



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°005

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | FECHA AUTO |
|-----------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------|--|-------------------|
| 2018 00016 00 | Ejecutivo | Banco Agrario de Colombia S.A. | Emiliano Montes Pérez | Termina por pago total | 19/02/2024 |
| 2020 00024 00 | Ejecutivo | Banco Agrario de Colombia S.A. | Mariano Martínez Giraldo | Accede a solicitud y decreta embargo | 19/02/2024 |
| 2024 00023 00 | Ejecutivo | Bancolombia S.A. | Edilson de Jesús Castaño Arcila | Libra mandamiento de pago y decreta medida | 19/02/2024 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria